

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que, si lo desea, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura en Almería, C/ Hnos. Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 12 de mayo de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

#### A N E X O

Propietarios, poseedores y titulares de derechos reales cuyos domicilios se desconocen:

Don Ginés Simón Teruel.  
Herederos de don Francisco Pérez Belmonte.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia al interesado que se cita, en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente del Barrancón de Riofrío en Loja (Granada).*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Puente de Barrancón de Riofrío en Loja (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 80.3 y 91 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a don Miguel Quijada González cuya notificación intentada no se ha podido practicar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.º planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 23 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, a determinados interesados cuya notificación no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Alhambra y el Generalife de Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986,

de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados cuya notificación intentada no se ha podido practicar o cuyos datos se desconocen y que a continuación se relacionan:

Don Antonio Romero Avilés, don Juan Martín Molinero, don Antonio Ripotés, Hros. Francisco Garzón López, don Juan Laguna Sorinas, don José Granados López, doña Mercedes Sáenz Reyes, don Indalecio Ventura Moles, don Alejandro Melgarejo Sáez, don José Taboada Morillas, doña M.ª Dolores Collado Escobar, don Luis López López, doña Elena M.ª García Paredes, don Manuel Cuéllar Arroyo y tres más, don Félix Herrera Molinero, doña Catalina Fernández Rodríguez, don Rafael Jiménez Martín y Hnos., don Antonio y don Manuel López Palomo, doña Victoria Arroyo García y don Antonio Checa Méndez, así como los titulares desconocidos de las siguientes parcelas catastrales: 7745107, 7845422, 7849020, 7849601, 7849602 y 8241002.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11-1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 30 de abril de 2003.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Cementerio de San Sebastián, en Casabermeja (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la declaración del Bien, y que son desconocidos, o que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 10 de abril de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 28.4.03, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Durán Pomares y doña Rosa María Gómez López, del archivo de información previa e inicio de oficio del procedimiento de desamparo, y ratificación de la medida cautelar, referente a los menores J.F. y S.D.G., al hallarse en ignorado paradero en los expedientes incoados. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 28 de abril de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 29 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego García Suazo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de marzo de 2003, por la que se resuelve: Cesar el acogimiento residencial del menor K.G.F. en el Centro «Manuel de Falla» de Jerez de la Fra. (Cádiz); y en virtud de la tutela asumida, constituir el acogimiento residencial del mismo en el Centro «Vado de los Bueyes» en Córdoba, delegando su guarda en la Dirección del citado Centro. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 29 de abril de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 6 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero) y en el artículo 29 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción

(BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no constando en el expediente de protección núm. 75/2000 seguido en esta Entidad Pública a favor del menor J.M.G.L., el paradero de don José Manuel González Ruiz, siendo su último domicilio conocido en Manacor (Mallorca-Islands Baleares), se le comunica con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida consistente en cesar el acogimiento simple de su hijo J.M.G.L., nacido en Algeciras (Cádiz), el día 15 de febrero de 2000 y constituir el acogimiento permanente del mismo por parte de sus actuales acogedores, se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 6 de mayo de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 11 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Sánchez González y doña Jessica M.ª González Marín.*

Acuerdo de fecha viernes, 11 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Sánchez González y doña Jessica M.ª González Marín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Asunción de la Tutela y Acogimiento Simple del menor S.O.S.G., expediente núm. 29/01/0320/00 con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha miércoles, 12 de marzo de 2003, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de abril de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 11 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Francisco José Delgado Montañez y doña Nuria Sánchez Jiménez.*

Acuerdo de fecha viernes, 11 de abril de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco José Delgado Montañez y doña Nuria Sánchez Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo